ANTONIO PEREZ.

pues acabo de deZir la causa que me disculpa. Nucstro Señor, & c. A 29. de Mayo 1594.

AL REY DE FRANCIA.

Sy yono supiesse que escriuir à los Reyes sin occasion, y aun buscarla es at reuimiento, huuiera escrito á V. M. despues que partio el Señor Don Martin , y le huuiera dado el parabien de los buenos sucçessos que Dios le embia cada dia. Pero yano lo he podido sufrir. Sea, Sire, mucho enbuenhora todo lo que cada dia amaneçe de prosperidad, y para passar adelante, que esso quiere Dios segun la priessa que se da. De mi no tengo que dezir sino lo que dixe à V.M. la vltima hora que le besè la mano por el fauor que me hizo de dezir me tan confidentemente que me queria para sy, sino que por tal me he reservado, y portal me tengo. Si V.M.me quiere, que de otra manera seria arrogançia que me offresgiesse conociendome sin valor alguno. Pero Señor, [y algunos por conoçer esto mejor que V.M.me desuian, yo le supplico humilmen-

Hi

te que no permita que los officios dellos puedan mas que la graçia, y fauor que V. M. me muestra en todas las occasiones que habla, y se acuerda de my. A lo menos que no sean parte para que yo biua mas tiempo suspenso sin saber lo que V. M. es servido. Esto supplico à U.M. porque con los nueuos peligros y rugidos con que me sigue, y çerca la Persecuçion contantos tratados contra mi persona como V.M. aurà entendido de su Embaxador por auisos de esta Reyna de que ella misma me ha mandado auı far , la jrrefoluçion. en mi manera de vida no sea causa de mi perdiçion; de la qual no podria dexar de tocar parte à la auctoridad de U.M. una cosame de liçençia V. Mag ^d. que anada que le engañan los que le diZen que goZo pension, ny soccorro de vn franco de Rey, ny de Reyna , ny de Prinçipe Supremo despues que saly de España, sino el pan que he comido de U. M. y de Madama su hermana. Que el tiempo que en este Reyno he estado de la liberalidad de Mylord de Essex he biuido por su buen natural, y por la graçia que suele proueer Dios, que hallen en las gentes los desamparados.

Al Duque de Neuers.

Del Señor Don Martin de la Nuça he entendido el fauor que halla en V. Exc. my Fortuna, y el offrescimiento que le hiZo. He differido el hazer el reconoscimiento à U. Ex. de tanta merçed hasta su buelca de Italia. Agora lo hago reconosciendome à V. Exc. por muy obligado. Señor tales fortunas como la mia son las occasiones en que se muestran los animos como el de V. Exc. Que solo esto le puedo presentar por merito mio. Supplico à V. Exc. lleue adelante essa buena, y piadosa voluntad, si quiera porque la Fortuna no se glorie de que tiene por sieruos, y vassallos los animos nobles, y altos, como à los otros : Que la Fortuna en lo baxo señorea. El Señor Don Martinme harà merçed de informar à V.Exc.del estado de mis cosas, y de lo que vltimamente he escripto à su Ma. pormedio del S^{*}. Marques de Pisani (muy

antiguo Señormio, y seguro, pues se acuerda de my agora.) Que por no cansar à V. Exc. con larga carta pues basta ser de peregrino sin añadir le mas importunidad, le he querido embiar copia della co esta. A 26 de Iun. 1594.

A MADAMA

Hermana del Rey de Françia.

Crea V. Alt. que no le he dexado de escriuir por descuydo, sino porque me enterneçen demanera las memorias de V. Alt. y la absençia de sureal presençia, que he menester disminuyr las occasiones desto para tener vida con que boluer à goZar de su fauor, y resplandor. Al Señor don Martin escriuo lo demas que podria yo de Zir de las cosas desta gibdad. V. Alt.me sustente en su graçia sino quiere que la Mar me sorba.

A la misma.

Los amores del Alma, y de la Reuerençia tienen la misma propriedad que los otros, Que se regalan en çelebrar, y recontar à todos el valor, y estimaçion de lo que aman. Y o como enamorado sieruo de V. Alt. y de

fu gran valor, y raras virtudes he pedido al Señor Clifford, deudo del S. Code de Essex y muy su regalado, que quiera dar à V. Alt. estos renglones mios por entrar à la parte del fassor que ha de regibir de befar à V. Alt. sus reales manos. V. Alt. conoscera un gentil cauallero , y tan fauorido de una gentilissima dama,que todo el fauor que V. Alt.le hi-Ziere serà obra de Piedad para consuelo de su partida della.

A la milma.

Con gran daño , y riefgo mio hago tales prueuas como dexar de hazer memoria à V. Alt. dequando enquando con algunos renglones de este sieruo suyo. Tal puede el respe-Eto, y temor de no cansar à quien se ama. Pero yo no lo he podido ya sufrir, assy porque me asseguran los que saben que es de los bienes mayores mios de esta vida essa graçia, y que biuo en ella (que biuo baftara deZir, pues sin ella no me ternia por biuo) como para condolerme con V. Alz. de la perdida de Monsieur el Cardenal de Borbon. Que me CARTAS DE

halastimado, Señora, como al que mas, por mill causas que por no lastimar me yo mas, ny refrescar à V. Alt. las lagrimas de su coraçon no las referire. Dios le tenga en el Cielo, y à U. Alt. le hincha el Alma, y la vida de contentos, y fauores suyos.

Al Conde de Suazon.

Por cartas del Señor Gil de Mesa he entendido que V. Exc. esta en essa corte, que ha sido paramy una gran buena nueua por lo que espero gozar del fauor de U. Exc. à my buelta. Y bien auia yo menester este consuelo para lo que he perdido con la muerte de Monsieur el Cardenal de Borbon. No auia de auer dicho muerte, que no ha sido sino de: xarnos, y passar se à mejor vida. Supplico à V. Exc. que por mi confuelo sepa yo antes que llegue que hallarè en el mismo puto aquel fauor que començè à gustar, que por esto creo que nos fue arrebatado à todos de delante. A my Señora la Prinçessa madre de V.Ex. fupplico le presente vn humilde besamanos de yn Peregrino, que en animos piadosos

suelen hallar estos acogida.

A Mos de Villarroel.

Mos de Beauboys Embaxador de su M. Christianissima me haleydo vn pedaço de carta de V.S. testimonio grande para mi del amor, y determinaçion con que V.S. quiere tener cuydado de la execuçion de la merçed que su M^d. me dessea hazer. No serà menester mucho encarescimiento paras que U.S.crea la estima que yo he hecho deste fauor, pues no ay peregrino que no haga gran caudal de ver se fauoresçido. Subjecto , y occasion para prueua de animos enteros, y sin respecto. A poco mas que dixera llegara à querer hazer cargo, y obligaçion à V.S. de la merçed que me hiZiere.Y no va muy fuera de raZon pues es una de las mas gloriosas actiones humanas la del bien hazer. U.S. continue la que ha començado en my, y para que la profiga con mayor satisfaçion suya le supplico que se informe de su Md. mismo de su animo para conmigo , y del Señor Gil de Mesa del discurso, y estado de mis cosas. Otra merçed supplico à V.S. que aunque entienda que su M^d. se aya engañado conmigo, no le desengañe hasta que me vea, que la Fee, y Amor que he tomado à su serviçio es tal, aŭque jnutil, que puede suplir las demas faltas: I porque de las merçedes de los Principes las de mayor gloria para su Liberalidad son las que caen en subjectos piadosos, aunque sin otro merito.

A Mylord de Essex.

En Latin escriui à V. Exc. el otro dia con harto miedo del Barbarismo de mi lengua, Latina, que para escriuir à tal persona, y tan cloquente auia yo de auer tenido por maestro à Aurelia madre de Iulio Cafar, ò à alguna de las Lalias, ò Cornelias, ò ser una dellas. Nombro à damas por maestras , porque quien padesçe por ellas tiene derecho à ellas. Esta vez, vaya, Señor, en Español, que el animo, y coraçon que se quiere declarar saldria à fuera sipudiesse, y trocaria lugar con la lengua, y aßy acomete , y rompe con el lenguage natural en todos los actos, y affectos

vehementes: y con U.Exc. yo no me veo en menor estrecho que este: y no le faltarà à V. Exc. alguna persona considente que le declare mi tosco lenguage, Que ay de vida, ysalud Señor? Que mis dolores crescen,tanto que me hallo llagado. No acometa la maliçia de U. Exc. à pensar en llagas interiores : Que estas ya passaron, aunque no su memoria, ni el gusto della. Bien dire à V. Exc. que con buena occasion me dexaria llagar de nueuo. Porque que marinero huuo que por tormentas passadas dexasse de boluer al agua. El Senor:::: ::: esta fuerte, aunque de ayer aca vn poco blando.El dedo de V.Exc. deue de andar en ello,que de tal mano qualquier parte obrarà milagro.

Al mismo.

To he visto comprar grandes Señores vn. cauallo, ò otro animal en gran preçio, ò por curiosidad, ò por informaçion, ò por la vista, ò por competençia, y despues de posseydo (punto del desengaño, y del menospreçio de las cosas humanas) sustentarlo por el pundo-

nornatural, ò por la honrra de la election. Prueua del natural de cada vno, y occasion de muchos acçidentes. Esto le sucçede á V. Exc.en my, y en el sustentarme en el fauor començado, aunque aya conoscido mi poco merescimiento.

A Myladi Riche hermana de Mylord de Essex.

No puede V. S. Illustrissima ignorar los Priuilegios de los Angeles, pues nadie ignora su naturaleZa. Entre otros tiene vno, que no se puede esconder. Que donde entra (hablando vulgarmente) lo hinche todo de resplandor, y los mas obscuros rincones. Pensaua se V. S. esconder. No puede: y menos vn Angel visible, y palpable. A mi corazon ha llegado el resplandor de la presençia de V.S.y en su nombre le beso las manos por el benesiçio que ha reçebido. Que como principal interesado acude al agrade/çimiento, y por que de su natural los corazones se precian de agradescidos.

Heme visto tan affligido de no tener à mano lo que V. S. dessea de aquellos guantes de perro, que entretanto que vienen los otros que V. S. ha pedido , yome he refuelto de sacrificarme por su seruiçio, y de dessollar de mi un pedaço de mi pellejo de la parte mas delicada que he podido : si en cosa tan rustica como yo puede hauer pellejo delicado. En fin esto puede el amor, y el desseo de seruir, que se dessuelle una persona su pellejo por su Señora: y que haga guantes de sy. Pero no lo tenga V.S. à mucho en my, que el alma suclo yo dessollar por quien amo. Que si pudiesse 'verse,como el cuerpo,la mia, se veria vna alma la mas lastimada, y lastimosa cosa, que jamas se ha visto. De perro son, Señora, los guantes, aunque son demy, que por perro me tengo, y me tenga V. S. en la fee, y en el amor à su serviçio.

Perro dessollado de U.S.

A Madama Knolles.

Embio à V.S.los guantes de perro, indigno don de paresçer delante de essos Ojos. Pero yo he visto acceptarse gratamente vna concha de la mar de vn Romero, demas que van adereçados de los mas suaues olores, y mas estimados en la tierra, y au en el çielo, Amor, y Fee: y la de los peregrinos se deue estimar, pues van vagando, y peregrinando por amor, y fee. Y como la mia pocas, pronada à todos los golpes de la Fortuna, pues pormantenerla me veo peregrino , y Romero. Señora , la materia es de perro, animal entre todos celebrado por la Fidelidad. De tal supplico à U. S. me de el nombre , y lugar en su graçia , y seruiçio. Y no se desdeñe dello, que yo he visto perros en muy fauoridos lugares de damas, y quando yo no sea de ningun seruiçio, quiça serà bueno mi pellejo para guantes.

Perro, y seruidor de U.S.

A Myladi Riche.

N unca se tomò planeta mayor por medio de otras estrellas pero en el Sol puede auer esto



6.

ługar por ser luz, y guya. Esto me disculpe à my con U.S. deste atreuimiento en supplicarle de este papel à madama Knolles. Y tambien por ser occasion de embiar à V. S.algo en Español por lo que le agrada esta lengua. Pero de otro ania de ser , porque la mia es la mas rustica, y tosca de quantas acapodians aportar. Tal, qual se emplear à mientras biuiere su dueño en alabança , y reconosçimiëto de los fauores de Mylord , y de las graçias mill de que V.S. nos embiò llenos. Y quando en mudesçiesse mi légua proueydo ha la Naturaleza de señas , y palabras mudas , que hazen su consonançia tan biua , y eloquente, que suelen satisfazer, y mouer los coraçones, 3 los oydos de los animos altos, y generofos como toda la perfection humana de palabras. y fino diga lo la buena vētura de algunos pastores, y humildes hombres que no se la gand la eloquençia Cortesana.

A la misma.

Quien diò à V.S. el poder de dar vida, le diò la prudençia en vsar del remedio en la occasion. Quando tratan de matarme en Inglaterra acude V.S. con sus fauores, como los de su carta. Bastante vno dellos, como antidoto fuerte, contra todos los venenos y vio: lençia humana. Que si el Oriente, y el Ocçidente lleuan piedras bezoares , Inglaterras lleua damas, cuyos fauores son mas poderosos: I tienen mas yna calidad marauillosa, que son veneno, y son antidoto: Que matan, y dan vida. De que se offende V.S. ni de que se espanta? Ay leona mas siera; ni siera mas cruel, que vna linda dama? Bien sabe V.S. de quien yo huya en vn jardin deste miedo. Pues que si despues que ha herido mortalmente mira desgraçiada? Acabò el herido. Niay reparo, niensalmo que assy sane yresuscite de milagro como la misma simira, y obra piadosamente. Pero bueluo à mi reconoscimiento de los fauores de V.S.y digo que aßy era raZonable que fuesse, que quien padesçe por el fauory graçia de vna dama por culpa imaginada, y inimaginable, como alla diZe Raphael Peregrino , le acuda el fauor

de damas para su amparo. Mire V.S.que. puede la confiança del entrego que le he hecho de mi, que me regalo y esfuerZo hablando con U. S. en mis memorias tristes. Pero no suelen entretener menos estas, que las historias de Prosperidades. Que el Mar sossegado y mansono es tan admirable á la vista y consideraçion como el alterado y brauo, que muestra la grandeza de su Elemento. Deste y de sus mudanças puedo yo contar mucho à V.S. que ya por la variedad le podrà seruir en algo mi leguaEspañola, como miFortuna A la milma.

No estime V.S.en poco las criaturas, que de criaturas se enamoro Dios, y de criatura; y de pellejo de criatura se vistio. Y por el pellejose vio ta divinidad sy por el se conosçen. las perfectiones humanas, y de la Naturaleza. Digame U.S. ay alguna cosa criada que se conoZca sino por el pellejo; ni que se estime sino se conosce? En fin no se lo que se es este pellejo, que yo se quien dixo que por vn pellejo darà el hombre su pellejo. Mire v. S.

que valor tiene el pellejo. Pues mas ay, que es poderoso un pellejo à dar vida à un muerto con sola la vista. Yo le se de muerto, que habla, y calla. No mas que no quedar à pellejo, ni huesso si passo adelante, y morirà un muerto, que sera nuevo modo de castigo, qual le meres se el muerto q acomete obras de biuo.

A Mylord de Essex.

To amo, y reuerençio à U. Exc. por destino ,y por fuerZa natural que son no violençia, sino los mas dulçes mouimientos del Alma. Y assy aunque no me amasse U Exc. posserà seguro el señorio deste animo, y persona. Y es de manera esto, que quando algo me anublasse essa graçia le reconosceria vna obligaçion extraordinaria à la tal causa Que V. Exc. provasse la verdad que digo, y no importa que infiera de aqui V. Exc. que sitales, que à mi animo lelleua, y mueue aquella ruda natural, y q no meres çe premio. No le quiero, Señor, sino amar à V. Exc.y ponerme su insignia al lado yzquierdo detro; y fuera,como aca fe vsa,en señal de suyo.Pe-

ro, Señor ; en q animo genero/o dexò de obrar en fauor de su apassionado loque obrò en fauor del pobre de la Emperatriz açerca de su graçia.Su Md.sabe este queto.Supplico àV.Ex. no en merito mio, sino de que por su graçia me le oyò co gusto, q le diga q el pobre de la EmperatriZ biue, y que su resplandor le dexa cada veZ q̃ le toca,el alma, y la persona toda llena de vida, y que biuir desseo. A 16. de Jun. 1594.

Al milmo.

Raphael Peregrino auctor desse libro me ha pedido que se le presente à V.Exca de su parte. Obligado esta U. Exc. à ampararle, pues se le encomienda. Que el deue saber que ha menester padrino, pues le escoge tal. Quiça se ha fiado en el nombre sabiendo que V. Exc. es amparo de peregrinos de la Fortuna. Quiça tambien ha temido por el nombre de peregrino à los perseguidores de peregrinos. Del fauor de U. Exc. yo le he çertificado, del temor yo le he assegurado, y animado que no tema à essos, que son sus murmuraçiones desconsertadas como filuos que occupan los oydos, y no los animos: y perros cobardes que mucrden la ropa, y no llegan à lo biuo. U. Exc.no me tenga por adulador en nombrar le para mouerle tantas vezes el nombre de Peregrino, que aunque se que le es grato à su Piedad, la occasion le nombra, y no la Adulaçion. Pero permitame que de sirmado de mi nombre que soy su Peregrino.

A Mylord Burrhe.

Porno paresçer del todo barbaro, que buen testimonio dexo desto, no he querido embiar à V.S. esse libro sin dezirle algo. Y por que no se lo pareZ ca tanto le supplico que quando se acuerde de my, se acuerde que soy Peregrino, y que los peregrinos por fu mala fortuna son barbaros à todos. Contodo esto yo conozco barbaros de fu NaturaleZa en fu natural de buena ventura, sy se puede alabar della quien se queda barbaro co ella. Que al que no pule , ny perfiçiona la Buena, è Mala fortuna(los dos sculptores de la Naturaleza para el polimento de la materia humana) le podria excluir del genero humano, y embiarle al de las fieras. Deuen ser los tales de materia baxa, y grossera. Que à estos toma entre las manos la Buena fortuna para pulirlos, y calificarlos, y la Mala à los demas exceléte materia para sculpir, y formar en ellos las figuras de las mas altas, y perfectas virtudes.

A Mylord Subampton.

Ningun presente se puede hazer à vna, persona de tan lindo, y excellente natural à la entrada dessa edad como de un traslado de la rueda de la Fortuna. Tal es esse libro, que embio à V. S. para que viendo al ojo sus bueltas, y rebueltas, y los rayos que tiene, la tema mas quando mas la tenga en la mano. Porque es muy natural dellas no dexar miëbro entero al que se enrreda en ellas.

A Mylord Mungi.

Pues cada sentido tiene por previlegio de la NaturaleZa su lenguage particular, puede V. S. auer entendido que le soy servidor. Que no piense la lengua que excede à los otros sentidos en eloquençia, por que puede formar del ayre palabras significantes. Antes pienso

que es el mas engañoso, y encantador instrumento, pues del ayre obra el engaño. Ay cosa mas engañosa que la lengua? y si para señal del animo diZe el otro que son las palabras, mas alto, y primo lenguaje serà el que con un mouimiento, y affecto mudo declara su animo, y desseo.Como es mas subido el elemento, que con menos estruendo, y ruydo obra. Que harian los que aman, que por miedo del ruydo, ò falta de tiempo en un instante han de deZir su razon, ò su sinrazon? No trato de los que hablan obrando, que es otro lenguaje, y el mas excellente , y efficaZ de todos. Pero porque no le falten palabras à mi animo, pues dizen que la Fee, y el Amor se han de confessar con la boca, y con el corazon, embio à V.S. estos renglones en testimonio de lo que le soy servidor, y para acompañar esse libro, que me han dicho que le dessea, y no es razon, que le resçiba de otra mano que de la del subjecto del.

A Mylord Arry.

A cargo de U.S. serà el atreuimiento de

embiarle esse libro, que me mostro desseo del. Que de otra manera yo no me atreuiera por tratar de my: que basta ser tan perseguido para dessear no ser conoscido , y porque la Inuidia me oluide. Que si no es escondiendome no me puedo escapar della, que es destino mio. De donde algunas vezes çierto viendo me acosado de su persecuçion, he buelto, y rebuelto para ver que es lo que ay en my que le remueua el animo esta Hormiga para arrojarselo ,y entregarselo , como el Castor , y no hallo que, sino que Dios permite que se exerçite aquella Bestia en subjecto tan jnutil, por que aprienda los hombres de meritos à temerla, y à nosiarse en sy.

A Ser Roberto Cidne.

En verdad que he dudado vn poco en fy embiaria à V.S. este libro estando en essa real Corte por no melancholizarle en medio desse pedaço de Parayso Terrenal. Pues que sy biue enamorado? Ay le digo à V.S. que aurè hecho error. Que los enamorados no han menester mas melancholia de la que su esta-

do, ò por mejor deZir la jnconstançia en que biuen les acarrea. No tenga v. s. à burla lo que acabo de deZir, que no ay estado desta vida que tenga la propriedad del Amor: Que fauorable , ò contrario caufa mclancholia.Este de sunatural, claro esta : Quien se alegrò con disfauores? El otro, porque occupa toda vna persona exterior, y interior con la imaginaçion de los fauores que va resçibiendo, de los que se va prometiendo, del contento en que se verà quando lo possea todo. Que assy se gu sa desta consideraçion su dueno vianda con que sustentarse, como si la tuniesse en el plato. Y est s deuen ser los sueños que dixo el otro, que se fingen los enamorados. Que sueños ay de desuelados como de dormidos, y nadie mas desuelado que vnenamorado, ni nadie mas dormido, que el oluidado, ni nadie mas oluidado, que un enamorado.

A Ser Otton.

Quien embia à V.S. esse libro no le quiere engañar en el offres çimiento que le ha hecho desta persona, pues verà por el quien es, y quan perseguido ha sido. Y perseguidos, Senor, siempre fueron de poco prouecho. Pero
pues V. S. se ha contentado de acceptarme
por su seruidor siendo un saco de huessos, obligado estarà à acceptar el sepulchro dellos.
Que sepulchro son los escriptos, que conseruan el nombre, y la memoria del natural, y
fortuna de cada uno.

Avn Gentilhombre Veneçiano

Sy V. S. no me huuiera conoscido, quiça no me holgara que viera esse libro de Raphael Peregrino. Pero ya que el daño esta rescebido (como dizen en Español) ya que V.S. ha conosçido al biuo , ò por mejor dezir al muerto tan perseguido, que à muertos se acostumbra ya à perseguir el Poder humano (mejor dixera la FlaqueZa humana, deue los de temercomo niños a fantasmas) no importa,vaya con el diablo, que vea mi retrato. Que mas imperfectiones aurà descubierto en my la discreçion de v.s. y la communicaçion ordinaria (espia priuilegiada) que el ojo, y arte de vn buen pintor en vna persona fea. Ay se le embio,

que no ay pinçel que tambien retrate como la pluma, y assy aurian de temer mas las imperfectiones humanas que tienen verguença à los Historiadores verdaderos, que à los grades pintores las seas mugeres, que temen ser conoscidas de galanes. Pero, ojo Senor, Tiento en el juzgar, sea por aduertimiento à cada vno. Porque suelen los pintores retratar sin quelo piensen, à quien los esta mirando, y juzgando.

A otro amigo familiar.

Prouada tengo la naturale Za de los que aman al descubierto que como de caça herida no se cura el caçador. Que en las seluas de Venus no huye el herido como en las de Diana, sino que sigue al matador. A la buen hora v.s.no me escriua aunque yo le siga con mis cartas. Pues hagole saber que saetas son enherboladas las quexas. I de ay deuio devenir, porque hiriessen mas en lo biuo, que se perfetionen con pluma las saetas. Por ventura diga me v.s.no le lastima la Verguença del corazon, que no me aya dicho palabra despues

ANTONIO PEREZ.

departido? Aqui acabo, y dexo lo demas al procurador del amor, que es la Verguença. Embio à v.s. esse libro para que con la melancholia de tal lectura haga la penitençia de tal oluido.

A vn Prinçipe Mayor.

Sy los Peregrinos, y romeros por privilegio de la Naturaleza, y de la Fortuna pueden. presentar vna venera de la mar, bien podrè yo atreuerme como peregrino à prefentar á V. :::: esse libro. Que concha es desta fortuna. No dixe bien , que la concha en otras cosas es lo insensible, y aquy es la que habla, y el cuerpo muerto. Mande se le leer V. :::: y oygale, que aunque la materia es humilde, pues soy yo el subjecto, el Montero es Rey, y grande. Y es bien que V. ::::: vea que si los Reyes se descuydan de sy , y oluidan de su grandeza, se abaten como milanos poco à poco à sauandijas, y caças menores, indignas de tanta honrra como ser perseguidos dellos. Que Dios en leuantar lo humilde se occupa, y no en perseguirlo, ny en deshaZerlo. Y aun el Rayo por ser de casta alta, y noble no hiere, ni çeua en lo blando y flaço, sino en lo duro y fuerte:

A vn Cauallero mi affiçionado.

Embio à V. S. el libro de Raphael Peregrino, mas peregrina la fortuna del subjecto, que el nombre del auctor. No embio mas agora por que no los puedo auer à las manos, que me huyen como cofa mia. Embiefe le V. S. á aquel personage en mi nombre, que aunque de perseguido de la Violençia y de sus ministros, puede darsele acogida, pues los perseguidos fuelen hallar entrada en el fauor del Cielo como los mas regalados de la Fortuna. Como sino deuiera tener cobrado miedo à la Fortuna, y à su memoria, assy no hago sino nombrarla.

A vna persona que me començo à amar, y por la graçia de vn gran personage, y fauor que me hazia parò, y aun mudò.

El Padre Carlos me ha dicho que U.S. dessea esse libro del Peregrino. Bien peregrinos

el auctor en el nombre, el subjecto y su fortuna en la substançia. Pero, Señor, ojo, que no los nombro peregrinos por vanagloria, ny estimaçion, que suele en mi lengua, como en otras, ser este nombre de peregrino de cosa rara, y excellente, sino porrara, y nunca vista tal, y tan miserable Persecuçion. Tal auia de ser lo que auia de ser para escarmiento 5 y exemplo de hombres deste syglo, que estan ya ta hechos al engaño humano, y tan çeuados y embelefados en su proprio daño ,que sofrenadas ,ni exemplos ordinarios no bastan para su reparo. Monstruosos exemplos son y a menester. Heme aquy, y Heme ay en esse libro.

A VN GRAN PRIVADO.

Embio á V. el Aduertimiento que me ha pedido sobre como se deue gouernar un Priuado. Pero pienso que ha sido mas curiosidad de saber como entendieron esta materia Cortesanos de mi tiempo con la experiençia de tatos Priuados como se han visto en aquellas cortes, que neçessidad de aduertimiento de ningun marinero para gouernarse en esse

mar en que se halla metido, pues vn bue natus ral, y otro tal entendimiento como esse son los mejores Consejeros para açertar à gouernarse, y conseruarse en tal Estado. Pero vaya, que el Amor, y la Obediençia, hermanos naturales, à qualquier riesgo suyo tienen por fin agradar à quien aman, demas que la materia de Priuados es como la peste, ô enfermedad de piedra, ô de muelas, que por muchos remedios que uno sepa huelga de oyr à qualquier passagero aunque sea un charlatan. Lealo v. :::: mas de vna veZ le supplico,y particularmente aquella parte, y distinction de Priuança, ò por graçia de conformidad de personas, ò por obligaçiones de seruiçios hechos, ò por ser instrumento proprio à la inclinaçion natural del Prinçipe, ò por gran entedimiento , y valor del Priuado. Y confidere un poco lo que ally digo açerca desto. Que sy la Priuança proçede de graçia perfonal,aunque este trauada de entrambas partes, y de gustos, no ay graçia que sea mas que stor de un arbol que hermosea, pero passa presto porsunatural, y por mill accidentes, que confirman y califican exemplos de mi tiempo. Sy està fundada en obligaçiones, si son pequeñas no podra ser la esperança del fructo grande, ni obrar graçia grander si grandes, desgajan la rama del arbol con el pesso: Que nadie suffre pesso de mucha deuda. Asy lo toco la Experiençia en mis Relaçiones, y la causa dello. Sy està fundada en la satisfacion del instrumento para el exerçiçio de la inclinaçion natural, hablo de las inclinaçiones contrarias à la Grandeza, y Auctoridad del officio (que las flaquezas personales façilmente las dissimulan los Reynos, y suffre la Naturaleza) el officio mismo no los puede suffrir à la larga, o à la corta: el officio mismo les viene à dar su pago. y aun la persona del mismo Principe:. Que aunque ame la satisfaçion de su inclinaçion, buelue el Prinçipe las mas vez es el rostro á la honrra del offiçio, y suelen corridos con el tiempo, y co la carga de las quexas del pueblo, y de los mayores Estados , y con su propria nota descargarse con el castigo, y exclu-

sion del Priuado. Si esta fundada en el gran entendimiento, y valor de la persona, aquy es el mayorpelioro, aquy son los baxios de la baxeZahumana, aqui es menester grandes tiento, y nauegar con la fonda en la mano. Que la Tierra (cl Prinçipe digo) donde estaplantado el arbol (el Priuado digo) tengagran virtud, y profundidad para suffrir tales arboles. Porque no ay Principe, que digo Principe? no ay hombre (que es enfermedad natural à todos) que dure en suffrir mayor entendimiento. Pero si sabe el Priuado templar el vso del , deste genero de Prinados son los mas durables: y con raZon pues nasçens del entendimiento. T lo que dixo el Spiritu-Sancto, Coram Rege noli videri la piens, à esto tirò el Consejo, porque no aconsejo, Ne sis sapiens, sino Noli videri: Coo mo si dixera:Esconded , y templad Priuados . si clentendimiento por el daño del Zelo, y de la » jnuidia, y V (ad del para el acertamiento, y so seruiçio de vuestro Principe, y para vuestro s» merito. A esto tiraua lo que deZia el Prinçi-

ANTONIO PEREZ. pe RuygomeZ de Silua, de cuyos exemplos me valgo tanto en esse Aduertimiento, que fue el mayor maestro desta sciencia que ha auido en muchos siglos, y de quien me dixo vn dia el Duque d'Alua à my estas mismas palabras en el retrete del Rey, Señor Antonio, el Señor RuygomeZ de quien tan apaf .c. sionado biuis, no fue de los mayores Conseje- se ros que ha auido, pero del humor y natural « de Reyes os le reconozco por tan gran mae- ec stro de lo de aqui dentro, que todos los que .c aqui andamos tenemos la cabeça donde pen- cs samos que traemos los pies: digo que me dixo, Que le auia dado el tal preçepto vn gran. Prinado de Reyes de Portugal: y que assy el siempre en los Consejos que daua à su Prinçipe, y en el difcurrir con el lleuaua vn aduertimiento grande, Moderar el entendimiento con el de su Principe, que por ser la potençia de todas las tres, que siente mas la offensa del rendimieto, es muy neçessario para conseruarse vn hombre. Que lo que se obra en reduzir la voluntad de un Prinçipe es un pedaço de

adoraçion (vianda natural al humor humano) pues es mostrarles en aquella action que son Señores, y poderosos. Y añadia mas que aun procuraua que paresciessen los buenos sucçessos de sus Consejos açertamieto de buena ventura, y nascida de mucho cuydado, y vigilançia en su seruição para que le tomasse amor el Prinçipe, como los que en el juego buscan jugadores de ventura, mas que de sçiençia. Porque lo primero causaua affiçion à la persona, y lo segundo jnuidia. A este proposito me contò el mismo Prinçipe un quento de vn Consejero el Conde don Luys de Siluera que passò con el Rey don Manuel. Fue, que auiendo venido un despacho del Papa cons un papel estremadamente ordenado, el Rey llamò al Conde.Confultò, y refoluiò con el la repuesta. Mandò le que el ordenasse vna, pero que el queria hazer otra, porque el Rey se preçiaua de eloquente, y diZ que lo era sierto.El Conde sintiò h arto el auer de poner la pluma donde su Señor. Pero obedesçiò y ordenò su papel. Fue à la mañana al Rey cons ANTONIO PEREZ.

el. El Rey tenia ordenado el suyo. Oyo el del Conde: no queria el Rey despues leer el que el auia hecho, pero à instançia del Conde le ley ò al fin. Conoscio el Rey que estaua mejor el del Conde : y resoluio que aquel se diesse por respuesta al Papa. El Conde se fue à su casa, y con sermedio dia mando ensillar dos cauallos para dos Hijos suyos, y sin comer los lleuò al campo, y les dixo, Hijos cada vno buf- cc que su vida, y yo la mia, que no ay biuir ce aquy, que el Rey conosce que se mas que el. .c Admita el quento V. :::: que no es malo, ni enseñan poco tales quentos, aunque me llame esse Señor Maistre de Comptes, que quando el sepa muchos tales sabra mas que no ignorandolos. Que al fin enseñan entreteniendo, y aun en buena fee es de la mejor vianda que se puede dar à Principes, porque se les da con ella muchas veZes meZclada la mediçina. Industria neçessaria, y deuida al respecto que se les deue para aduertir les suauemente de lo que les conviene. Pero, Señor, quiero por fin desta materia, y carta dezir

Ky

vn Consejo el mas neçessario de todos à Priuados. No es mio fino del Cielo, que para tan peligroso Estado del Cielo ha de ser el remedio, y el aduertimiento. Es aquellugar de San Iuan en el Apocalipsi cap.19. Lugar con otros dos, o tres que yo tengo notados, y considerados mucho para Prinados en la sagrada scriptura. Fuente manantial continua de Consejos saludables al genero humano para todos Estados. Pero este como vltimo de la Biblia, y como de vn gran Priuado del Rey verdadero me ha quadrado grandemente: y por esso se le antepongo à U.::: por remate destamateria. Digo, que quiriendo San Iuan abartirse à los pies de vn Angel à adorarle, le dixo el Angel, Vide ne feceris, conferuus tuus sum. Tome para sy qualquier Priuado este Consejo, y se conseruarà con el Rey:y se conseruarà con las gentes. Que quando mas le quieran adorar no lo consienta, y conozca que es criatura como los demas, y que se tiemple, y responda, Vide ne teceris, conseruus tuus sum. Porque sy Dios

con sobrarle la gloria, y el poder para hazer un polue todo lo criado, no suffre compañero en la adoraçion, quanto mas se picaran los Reyes de la Tierra, cuyo poder es tan limitado, de que ninguno les yguale el hombro. Que si el Amor de persona à persona lo suffrio vnrato, o por mostrar el poder reçien tomado en la mano (natural al poder humano) ô quiçà tambien en vengança de la oppressió passada en algunos Principes, y recien heredados, en passandose estos effectos, y la gloria de las prueuas que he dicho acude luego el zelo natural de grado à grado, mas poderoso mucho que el amor de persona à persona. Acude la jnuidia, fiscal de todos los grandes lugares con los golpes de la jndustria. Digo jndustria, porque los golpes descubiertos suelen ayudar mas à los Prinados crean me los mal contentos de algun Priuado. Chinas y varillas arrojadas al descuydo, como dezia cl Prinçipe RuygomeZ, obran mas que lanzadas. Que vno de los mayores Prinados que tuuo Don Phelippe II. fue el Cardenal Espinosa, y con tales le derribaron en dos años los maestros de aquella corte, y sciençia del humor de Reyes, Acuden las quexas, testigos de que la Inuidia se vale, golpes que embaraçan al mas apassionado Rey por su Priuado, embates que commueuen el juyZio general mas que el viento fuerte altera las olas de la mar. Acude en el Principe el respecto, por no dezir temor, de los malcontentos en todos Estados, que nadie quiere ser Senor de descontentos: Porque nadie gusta que su Reyno bambalee, y no ay torre fundada sobre az ogue que tanto bambalee como Reyno de defcontentos. Por esso, Señor, con essa graçia de esse Prinçipe estime en mucho V essa graçia de las gentes conseruela con esse noble natural, con essos medios que van en el Aduertimiento. Porque la graçia de las gentes haZe mas durable y firme la grașia de los Prinçipes: à lomenos obrara respecto quando llegue la hora de la mudança, tan çierta como la hora de la muerte. à 24.de Junio 1594.

A GIL DE MESA.

N o embio con esta carta la copia del Aduettimiento que aqui se diZe por algunos justosrespectos, y porno desmembrar el quaderno que tengo junto de Memoriales dados à Principes Supremos, y menores, y porque essacarta va por carta solo, que no por instruyr à nadie agora : y porque entretanto que sale à luz aquella parte de mis papeles, quiero estar à ver sy los Prinados que agora corren, Corren con las riendas de aquellas consideraçiones, y si saben los de ogaño lo que los de antaño, como fuelen deZir los labradores en España. Quanto mas que lo poco que contiene esta carta puede bastar para leuantar el rostro , como diZen , al (auallero , y al Cauallo:al Priuado , y al Fauor que le trae en el ayre. Que el Fauor de Priuados no es menos que vn Cauallo Barbaro ligero, y ha de ser muy buen ginete, y tener muy buenas piernas al que no le descomponga de la silla el Fauor, quando bien no le derribe.

K iiy

CARTAS DE

Avn Senor Grande, y Consejero.

Mandame V .::: que le declare vn poco mas lo que dizo en el III. y X. Aduertimiento que di à essa Mag^d. El III. Aduertimiento es, Que se guarde de Consejeros que le encaminaren à ençerrar en vn çerco. Las palabras en que U. :::: pide mas declaração fon las q se siguen por razon del Consejo.Porque los Reyes (dixe) no traen la Corona, de figura redonda, en los pies sino enla cabeça. Quiero dezir, Señor, que por esso pienso que la corona redonda se pone y trae en la cabeça, como el palio en las entradas, y cerimonias reales en çima de las perfonas, para dar à entender à los Reyes, que deuen tener muy limitado , y medido el animo y el deffeo respecto de lo Alto, y del Altissimo. Adonde no se deue atreuer à péfar llegar ni aun con el péfamiento la Ambiçion humana. A los pies , à la extension de la possession vaya con Dios; puede se le alargar el limite, y medida con occasiones iustas, y medios justificados. Y asy

quisiera yo pedir muy del alma à los Prinçipes, que considerassen mucho aquella calidad de redondeZ de la Corona en laCabeça: Que RedondeZ limite señala: Que todos essos orbes desdel Empyreo aca son orbes. Son circulos , son limites à la Naturaleza y al Poder humano: Que del vltimo orbe arriba no ay çerco, ny limite: Que sobre los çercos, y orbes, y fuera dellos assienta los pies el Altissimo. Que pues esto es verdad al sentido, y que toda la NaturaleZa humana, y quanto criado ay està metido en cercos, conosciessen los Reyes que las Coronas son cercos y limite à la Ambiçion humana: y para traerles à la consideraçion, quando mas se estiendan con sus coronas, que no son sino para recuerdo que no passen del limite Temporal, ni del vso del poder de lo justo, y permitido. Por lo que desseo la conseruaçion de los Reynos, desseo la conseruaçion de los Reyes: por lo que desseo la conservaçion de los Reyes, desse la conseruaçion dellos dentro de los limites permitidos. No es mio esto, aunque nadie se deshonrre

de tan honrrados desseos: Es de vn graue Consejero que dixo al Rey Don Phelippe II. no menos sobre diuersos golpes que le yuadando en diuersas occasiones viendo que le yuan encaminando à la libertad del poder ,, absoluto, Senor, Tened quedo, templaos, re-,, conosçed à Dios en la Tierra como en el Cies, lo, porque no se canse de las monarchias (sua-,, ue gouierno, si suauemente vsan del) y las », baraxe todas picado del abuso del Poder hu-,, mano. Que es Dios del Cielo delicado mucho », en suffrir compañero en ninguna cosa. Este tal », consejero me deZia a my a solas S'. Anto-, nio mucho temo, que si los hombres no se ,, tiemplan en hazerse Dioses en la Tierra, 35 se ha de cansar Dios de las monarchias, ,, y barajarlas, y dar otra forma al mundo.

Lo que dixe en el X. Aduertimiento es que deurian tener los Principes algun personage de buen natural, de prudençia, de noticia de Reynos, y Reyes, amado en general, à quien en particular commeties en el cuydado de los mal contentos. Este mismo Aduertimiento di

a un gran Priuado como V. :::: sabe aplicado à su proposito. Agora lo mez clare, ò juntare para mas entretenimiento de V. :::: y podra ser que resuelte mas declaraçion à cada parte de las consideraçiones tocates à cada una.

Digo Señor , que el tenerlos Reyes perfonage de las prendas que digo, que cuydasse de los mal contentos es importantissimo à los mismos Principes. Porque las graçias de los Prinçipes como de poder humauo siempre fueron menos que los pretesores: y assy es fuer-Za que aya de mal contentos, y mal despachados gran numero en todos Reynos, aun en los mas dulçemente gouernados , ò por agrauios à su parcséer (que para quexarse cada. vno se forma en si vn tribunal) o por repulsa, ò por disfauor, ò por dilaçion de despacho, ò desengano, o por jnuidia, y zelo del acresçentamiento, y estimaçion de los indignos della à su paresçer. Consejo fue este dado al Rey de España entre otros que saldra en los XII. Consejos, de vna persona de mucha prudença

y amor á su Prinçipe , y estimado mucho el Consejo del Rey quando tenia çerca de sy buenos consejos. Conseruaçion de Reyes, conseruaçion del Amor de los Reynos à sus Reyes, y Erario este mas rico, y estimable, que el de los Romanos para los extremos casos. Consejo nueuo en cortes de Principes , y muy neçessario, y mas sobre gouierno de muchos años. Quadrole tanto al Rey el consejo que le rogo al autor del, que el se fuesse metiendo en este cuydado, que el le yria remitiendo los mas negoçios para que tuniesse occasion de obrar en su seruiçio por aquel camino. Porque hallò luego en el consejo vna parte que le picò muy à su proposito, que es lo que mas mueue siempre à mayores y menores, demas del remedio y temperamento de las passiones de sus vasallos, que era descubrir los animos de los suyos. Llegò la satisfaçion de la prueua del consejo átanto, que gustaua el Rey que se anduniesseel Tal con los Senores mal contentos, que les descubriesse las llagas, que los templasse, que los animasse, que condescendiesse en las verdades con ellos, y aun contra su mismo Principe, si fuesse menester. O Señor, que es yn arte diuma esta, fundada en la verdad, en la razon natural, que se deue anteponer à quantos Platones ay , à quantos respectos humanos ay, quiero de Zir. Pues que si este cuydado cae en perfona que tenga la graçia. del Cielo con las gentes , Que es una de las calidades que dixe arriba? No ay antidoto tan general, ni tan natural contra Venenos de la vida humana como esta parte contra los venenos de la conferuaçion de los Reynos, y Reyes. Dixe graçia del Cielo y natural, porque no la pueden dar, ni quitar los Principes, que es don de arriba , aunque puedan dar el respecto del pueblo , que resulta de su fauor. Bien se vee al ojo cada dia la experiençia desto. No bastar toda la auctoridad que vn Rey da à vn ministro, no solo para que seas amado, pero para que dexe de ser odiado: como ni los disfauores "ni las per secuçiones abiertas, para que el que tiene la graçia natural de las gentes no sea amado, y estimado. De donde seria prudençia de Prinçipes fauoresçer à los que posseen este don ,y seguir la graçia del Cielo, y yr se tras: ella, como digo en otra parte, y no contrastar por nadie contra la satisfaçion general: que crefçe quanto mas ay desto. Ganarian los Principes dos grandes benefiçios. El vno en la election de tal persona, que seria mas amado el principe, y estimado por obra suya lo que el çielo, y su graçia obrasse, como a la verdad seria tambien parte de merito suyo por el acertamiento en la election. El otro de no fauoresçer, ni desfauoresçer à nadie en desgraçia de las gentes , porque no se mida el limite del poder humano. Y Je prueue al ojo que no pueden los Prinçipes siempre lo que quieren, ni contra quien quieren. Quanto mejor hiziera Saul aun para la honrra del mundo en çiar de la perfecuçion deDauid? Por otro camino sacaua yo benefiçio del cuydado de los mal contentos para vn gran Priuado.La causa, porque los contentos, y bien despachados atribuyen las mas vezes à sus meritos , y à sus arras dadas , y à su buenas fortuna el buen successo de sus pretensiones. y los desesperados al que se acuerda dellos oluidados, al que los consuela, o remedia. Y ay mas que un desesperado, que tal nombre se le puede poner al mal despachado, siempre hechò la culpa al priuado , y paga lo que no pecò muchas vezes. Demas que con los que no son ni bien ni mal despachados, porque no son pretenfores, Mayor numero do todos este, y por el consiguiente casy juezes, à los menos à quien se pucde tener el Respecto que à la voz del pueblo , corre el Priuado peligro de vna mala opinion, que el benefiçio proprio, y el pie de altar que llaman, le lleuò al fauor de los vnos mas que al de los otros. Que al cabo al cabo siempre vi que por la mayor parte fueron les bien despachados los que tunieron mas medios humanos para poderfe llegar mas çerca del altar. Y concluya esta parte con vn exemplo natural, Que nunca vi, ni ley de vn lcon,ni de otros animales fieros auerfe humillado à una persona por pasto que les diesse, que pasto, y aun yerua y feno son buenas palabras de ministros, y ayre, que paresçe que refresca vn poco al sediento, pero no le mata la sed:y por aucrles quitado una gran espina, por auerles librado de un gran dolor, ò peligro, he leydo milagros de NaturaleZa, y muy naturales al natural de su Nobleza; que por tales meritos se señale con el premio. Pero en verdad que tengo de anadir una razon, que se me offresçe agora à este proposito de mas de la que acabo de referir que yua en mi aduertimiento al Gran Friuado, porque me quadra mucho, y creo que quadrarà à qualquier buen juyZio. Que los prinados aurian de haZer una consideraçion para su conservaçion, y estimaçion muy conveniente: Considerar se digo, como las jmagines de deuoçion, porquien Dios quiere como por caños de fuente, varios mucho los de que el vsa; que manen sus fauores, y marauillas, cuya auctoridad no califican, ni augmentantanto el concurso à la deuoçion los sanos, ni quantos dones, y arreos offresçen, como el Tulido con sus muletas, el Captino con sus cadenas, ANTONIO PEREZ.

Al mismo.

Lo que contè y aleguè estotra noche sobre çena del Emperador Carlos V. delante de aquellos Señores à proposito de la platica que se leuantò sobre la Templança que deurian vsar los Principes en sus affectos, y passiones respecto del ossiçio, referirè aquy, pues asy lo quiere V. Aunque tales quentos tienen mas graçia dichos de palabra, y caydos en su occasion que escriptos de proposito. Pero vaya, q el merito de la obediençia cubrirà la desgraçia de la pluma. De Zia-